

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1076/99 mediante el cual la Prof. María Elena Arce ha solicitado prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 134, el Comité Académico da conformidad a tal solicitud.

Que visto la nota de presentación de la Doctorando a fojas 130, se resuelve ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis por 24 meses a partir de abril de 2007.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis por 24 meses a la Prof. **María Elena ARCE**, de la carrera de Doctorado de Ciencias Biológicas.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 382/07.-


Dra. **MÓNICA LILIANA FREILE**
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. **ADOLFO GENINI**
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.